



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 1 De Jueves, 12 De Enero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220220041100	Tutela	Ana Joaquina Rangel Santodomingo	Secretaria De Educacion Departamental De La Guajira Fondo Nacional De Prestaciones Sociales Del Magisterio.	11/01/2023	Auto Admite - Primero: Admítase La Presente Acción De Tutela Instaurada Por Daniloenrique Palacios Benitez Contra Secretaría De Educaciondepartamental De La Guajira Y El Fondo Nacional De Prestacionesdel Magisterio Por La Presunta Violación Al Derecho Fundamental De Petición.Segundo: Requierase A La Secretaría De Educacion Departamentalde La Guajira Y El Fondo Nacional De Prestaciones

Número de Registros: 1

En la fecha jueves, 12 de enero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

d24dd638-f1be-49cd-b288-8f7dfd147a3b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 1 De Jueves, 12 De Enero De 2023



Del Magisterio para que dentro del término de cuarenta y ocho (48) horas, contados a partir del día siguiente de la notificación de este auto, rindan informe sobre los hechos motivo de tutela, se pronuncie sobre ellos, pidan y aporten pruebas que pretendan hacer valer a su favor, dando así cumplimiento al derecho de defensa; advirtiéndoles que si este informe no fuere rendido dentro del plazo correspondiente, se tendrán por ciertos los hechos y se entrará a resolver de plano. Tercero: téngase como pruebas los documentos aportados por el actor. Cuarto:

Número de Registros: 1

En la fecha jueves, 12 de enero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

d24dd638-f1be-49cd-b288-8f7dfd147a3b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 1 De Jueves, 12 De Enero De 2023



Notifíquese A Las Partes Y
Al Defensor Del Pueblo El
Presente Proveído por
Medio De Correo
Electrónico.

Número de Registros: 1

En la fecha jueves, 12 de enero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

d24dd638-f1be-49cd-b288-8f7dfd147a3b